

I.	Unidad Administrativa	que o	clasifica:	Delegación	Federal	en Quinta	ana Roo.
----	-----------------------	-------	------------	------------	---------	-----------	----------

- II. **Identificación del documento:** Se elabora la versión pública del Reembarque forestal para legal procedencia; Modalidad B: Tramites subsecuentes, (SEMARNAT-03-061-B), bitácora No. 23/DK-0054/11/16.
- III. **Partes o secciones clasificadas:** La parte concerniente al Domicilio particular, Nombre y Firma de terceros autorizados para recibir notificaciones, en página 1.
- IV. Fundamento legal y razones: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular:

C. Renán Eduardo Sánchez Tajonar, Delegado Federal en Quintana Roo

VI. **Fecha de Clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.









\$35539FICIO N° 03/ARRN/2038/16 BITÁCORA: 23/DK-0054/11/16

Chetumal, Quintana Roo, 22 de Noviembre de 2016

odr ahtarhiji mõidadada OFICIALIA DE PARTES **EJIDO TRES GARANTIAS** 

## CALLE CASA EJIDAL DEL EJIDO TRES GARANTIAS SIN NUMERO 3 GARANTIAS 77997 OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 10 de Noviembre de 2016, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado Aserradero Ejidal Tres Garantías con giro de Aserradero, resuelto con el oficio Nº 03/ARRN/0923/07-1422 de fecha 29 de Octubre de 2007, que cuenta con el código de identificación T23004ETG001 ubicado en Km.77 Carr. Nicolas Bravo Ejido Tres Garantías Ejido Tres Garantías C.P. 77991 Othón P. Blanco Quintana Roo conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
7	1119	1125	16485671	16485677
3	1126	1128	16485678	16485680
4	1129	1132	16485681	16485684
7	1133	1139	16485685	16485691
1	1140	1140	16485692	16485692
3	1141	1143	16485693	16485695

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción li del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENCLESOS NATURALES

EL DELEGADO BEDERALN FEDERAL

C. RENÁN EDUARDO SÁNCHEZ TAJONAR

Lic. Carolina Garcia இதற்ற இந்தேவே Federal de la Profepa en Quintana Roo. Ciudad Minutario Delegado Pederal 200

Se otorga folios para: 33.539 m3 As. CAOBA (p); 6.777 CAOBA (s); 5.035 CAOBA (b); 28.276 PUCTE (p); 0.356 PUCTE (s); 2.816 AMAPOLA.

REST YMG SPA CA

IBI OFECTO OTISTUM. ENLATTQUES FORESTALES 25/11/16.



OMISARIADO EJIDAL RES GARANTIAS" DELEG. DEL GOB. CHETUMAL, EDO DE Q. ROO

22 NOV 2018

DELEGAÇION PEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

MIE

AV. INSURGENTES # 445 Col. Magisterial; Chetumal Quintana Roo C.P. 77039 www.semarnal. Tels: (01983) 835-02-16; delegado@qr.semarnat.gob.mx